

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**No. A 00019615**

Al 31 de diciembre de 1996

Expediente No.

21632

TOTAL CAPITAL SOCIAL

300'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990024944001

RAZON SOCIAL

PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LICORES CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Peña Astudillo Miguel Dr.	Ecuatoriana	0900606120		37500	37'500.000,=
2	Peña Valle Mafalda de	Ecuatoriana	0900606138		37500	37'500.000,=
3	Peña Valle Miguel Ing. Com.	Ecuatoriana	0904192325		165000	165'000.000,=
4	Peña Valle Cecilia Mafalda	Ecuatoriana	0903981785		15000	15'000.000,=
5	Peña Valle Ana María	Ecuatoriana	0908921505		15000	15'000.000,=
6	Peña Valle María del Carmen	Ecuatoriana	0908921539		15000	15'000.000,=
7	Peña Valle María Eugenia	Ecuatoriana	0904903499		15000	15'000.000,=
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						300'000.000,=

Certifico que la información es correcta

PROALCO, C. LTDA.**ING. AXEL REICH B.**
Apoderado

Firma del representante legal

Gquil., marzo 26 de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL